



Ayuntamientos

AYUNTAMIENTO DE BOROX

RESOLUCIÓN DE ALCALDÍA DE NOMBRAMIENTO DE TENIENTES DE ALCALDE Y DELEGACIÓN DE FUNCIONES

NUMERO 196/2015

Vista la celebración de las elecciones municipales el día 24 de mayo de 2015 y habiéndose procedido el día 13 de junio de 2015 a la constitución de la nueva Corporación Local. En virtud de las atribuciones que me confieren los artículos 21.2 de la Ley 7/1985, de 2 de abril, reguladora de las Bases del Régimen Local, y 46.1 del Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales, aprobado por Real Decreto 2568/1986, resuelvo:

Primero. Designar como Tenientes de Alcalde del Ayuntamiento de Borox, a los siguientes Concejales:
Don Jaime Martín Muñoz.

Doña María Rosa del Pozo García.

Doña María Cristina López Blanco.

A los Tenientes de Alcalde nombrados, previa aceptación de su cargo, les corresponde en cuanto a tales, sustituir al Alcalde en la totalidad de sus funciones y por el orden de su nombramiento, en los casos de ausencia, enfermedad o impedimento que imposibilite a éste para el ejercicio de sus atribuciones.

Segundo. Delegar de forma específica a favor del Teniente de Alcalde don Jaime Martín Muñoz, el cometido específico de representante de la Mancomunidad de Municipios La Sagra Alta.

Tercero. Delegar de forma específica a favor del don Carlos Hermida García, el cometido específico de representante del Consejo Escolar.

Cuarto.- Delegar de forma específica a favor del don Israel Reyes Soto, el cometido específico de Representante del Consorcio de Servicios Públicos Medioambientales.

Quinto. Notificar personalmente la presente resolución a los designados, que se considerará aceptada tácitamente, salvo manifestación expresa; y remitir la resolución de nombramiento al "Boletín Oficial" de la provincia de Toledo para su publicación en el mismo, igualmente publicar la Resolución en el tablón de anuncios del Ayuntamiento, sin perjuicio de su efectividad desde el día siguiente de la firma de la resolución por el Alcalde.

Sexto. Dar cuenta al pleno del Ayuntamiento de esta resolución en la primera sesión que celebre.

Lo manda y firma el señor Alcalde, don Emilio Lozano Reviriego, en Borox, a 17 de junio de 2015; de lo que, como Secretario, doy fe.

RESOLUCIÓN DE LA ALCALDIA DE NOMBRAMIENTO DE LOS MIEMBROS DE LA JUNTA DE GOBIERNO LOCAL Y DELEGACIÓN DE FUNCIONES

NÚMERO 197/2015

Vista la celebración de las elecciones municipales el día 24 de mayo de 2015 y habiéndose procedido el día 13 de Junio de 2.015 a la constitución de la nueva Corporación Local, en virtud de lo dispuesto en los artículos 20.1.b) y 23 de la Ley 7/1985, de 2 de abril, Reguladora de las Bases del Régimen Local, y los artículos 35.2 y 52 del Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales, aprobado por Real Decreto 2568/1986, de 28 de noviembre, resuelvo:

Primero. Nombrar miembros de la Junta de Gobierno Local a los siguientes Concejales:

Don Jaime Martín Muñoz.

Doña María Rosa del Pozo García.

Doña María Cristina Lopez Blanco.

Segundo.- Establecer las sesiones ordinarias de la Junta de Gobierno Local, que tendrán lugar cada quince días, en el Salón de Sesiones del Ayuntamiento.

Tercero. Corresponde a la Junta de Gobierno Local, además de la asistencia permanente al Alcalde en el ejercicio de sus atribuciones, las competencias que se delegan, conforme a los artículos 23.2 de la Ley 7/1985, de 2 de abril, Reguladora de las Bases del Régimen Local y 53 de la Ley Orgánica 5/1985, de 19 de junio, del Régimen Electoral General.

Cuarto. Notificar personalmente la presente resolución a los designados, que se considerará aceptada tácitamente, salvo manifestación expresa; y remitir el Resolución del nombramiento al "Boletín Oficial" de la provincia para su publicación en el mismo, igualmente publicar el Resolución en el tablón de anuncios del Ayuntamiento, sin perjuicio de su efectividad desde el día siguiente de la firma de la resolución por el Alcalde.

Quinto. Dar cuenta al Pleno del Ayuntamiento de esta resolución en la primera sesión que se celebre.

Lo manda y firma el Sr. Alcalde, don Emilio Lozano Reviriego, en Borox, a 17 de junio de 2015; de lo que, como Secretario, doy fe.

**RESOLUCIÓN DE ALCALDÍA DE DELEGACIÓN DE COMPETENCIAS****NÚMERO 198/2015**

Celebradas las elecciones locales el pasado día 24 de mayo de 2015 convocadas por El Real Decreto 233/2015, de 30 de marzo, por el que se convocan elecciones locales y a las Asambleas de Ceuta y Melilla, vista la sesión constitutiva del Ayuntamiento de fecha 13 de junio de 2015, en uso de las facultades que le confieren los artículos 21.3 y 23.4 de la Ley 7/1985, de 2 de abril, Reguladora de las Bases del Régimen Local, y de conformidad con los artículos 43, 44, 45 y 51 del Real Decreto 2568/1986, de 28 de noviembre, por el que se aprueba el Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales aprobado por Real Decreto 2568/1986, de 28 de noviembre, resuelvo:

Primero. Delegar el área/materia de Personal, Hacienda al Concejal don Jaime Martín Muñoz.

Segundo. Delegar el Área/materia de Juventud y Deportes, Bienestar Social, Protección Civil, y Asociaciones al Concejal doña María Rosa Del Pozo García.

TERCERO. Delegar el área/materia de Fiestas, asuntos taurinos y servicios, al Concejal doña María Cristina López Blanco.

Cuarto.- Delegar el área/materia de Patrimonio Histórico, Medio Ambiente, Educación, Formación y Empleo, Turismo y Cultura al Concejal don Carlos Hermida García.

Quinto.- Delegar el área/materia de Obras, Servicios Nuevo Boro, Sanidad, al Concejal don Israel Reyes Soto.

Sexto. Delegar de forma específica a favor del Concejal don Jaime Martín Muñoz el cometido específico de Tesorero y Representante de la Mancomunidad de Municipios de la Sagra Alta.

Séptimo. Delegar de forma específica a favor del Concejal don Carlos Hermida García, el cometido específico de Representante del Consejo Escolar.

Octavo. Delegar de forma específica a favor del Concejal don Israel Reyes Soto, el cometido específico de representante del Consorcio de Servicios Públicos Medioambientales.

Noveno. Notificar personalmente la presente resolución a los designados, que se considerará aceptada tácitamente, salvo manifestación expresa; y remitir el Resolución del nombramiento al "Boletín Oficial" de la provincia de Toledo para su publicación en el mismo, igualmente publicar la resolución en el tablón de anuncios del Ayuntamiento, sin perjuicio de su efectividad desde el día siguiente de la firma de la resolución por el Alcalde.

Lo manda y firma el señor Alcalde, don Emilio Lozano Reviriego, en Boro, a 17 de Junio de 2015; de lo que, como Secretario, doy fe.

RESOLUCIÓN DE LA ALCALDÍA**NÚMERO 199/2015**

A efectos de dar cumplimiento a lo dispuesto en el artículo 38 del Reglamento de Organización y Funcionamiento y disposiciones concordantes, proponer al Ayuntamiento pleno para su aprobación, si procede, de lo siguiente:

Primero.- El Ayuntamiento pleno celebrará sesiones ordinarias, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 46 a) de la Ley 7/1.985, de 2 de abril, y el artículo 78.1 del Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Corporaciones Locales, con carácter trimestral.

Segundo.- Continuar con la Junta de Gobierno Local, ya creada, de la cual formaran parte de la misma, los Tenientes de Alcalde, con las atribuciones que le confiere el artículo 23 de la Ley de Bases de Régimen Local.

Tercero.- Facultar al Alcalde-Presidente para todos aquellos actos que sean necesarios para la ejecución del presente acuerdo.

Cuarto.- Dado que, a tenor de lo dispuesto en el artículo 116 de la Ley 7/1985, de 2 de abril, que establece la existencia preceptiva de la Comisión Especial de Cuentas, designar como componentes de la misma a los siguientes Concejales:

Don Jaime Martín Muñoz, del Grupo Popular.

Representante que designe el Grupo Socialista.

Asimismo integrar Hacienda en la misma, de manera que se denomine Comisión Especial de Cuentas y Hacienda.

Lo manda y firma el Sr. Alcalde-Presidente, don Emilio Lozano Reviriego, en Boro, a 17 de junio de 2015, de lo que, como Secretario, doy fe.

Boro 17 de junio de 2015.-El Alcalde, Emilio Lozano Reviriego.

N.º I.- 5233